



Río Cuarto, 13 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146439 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación con carácter Interino de la Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución C.D. N° 433/2024; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
origen de los puntos:

7399 p. Propios

7399 p. reservados para el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Práctica Profesional Docente II (Cód. 6515) con extensión a Práctica Profesional Docente I (Cód. 6514) y Didáctica de una Segunda Lengua (Cód. 6408), en el Departamento de Lenguas (5-59)

Por:

Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
origen de los puntos:

7399 p. Propios

7399 p. reservados para el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas: Inglés (Cód. 3069) para la carrera de Medicina Veterinaria, con afectación a Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico (Cód. 7502) para la carrera de Ingeniería Agronómica; Inglés (Cód. 3293) e Inglés Avanzado (Cód. 3294/7502) para la carrera de Licenciatura en Geología; Inglés Nivel Inicial (Cód. 3507), Inglés Nivel Intermedio (Cód. 3514) e Inglés Nivel Avanzado (Cód. 3522) para la carrera Microbiología, en el Departamento de Lenguas (5-59).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación Interina de la **Profesora Romina Susana FESSIA** (D.N.I. N° 28.446.364) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución C.D. N° 433/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **10 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2025, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas: Inglés (Cód. 3069) para la carrera de Medicina Veterinaria, con afectación a Inglés Técnico (Cód. 2012) e Inglés Técnico (Cód. 7502) para la carrera de Ingeniería Agronómica; Inglés (Cód. 3293) e Inglés Avanzado (Cód. 3294/7502) para la carrera de Licenciatura en Geología; Inglés Nivel Inicial (Cód. 3507), Inglés Nivel Intermedio (Cód. 3514) e Inglés Nivel Avanzado (Cód. 3522) para la carrera Microbiología, en el Departamento de Lenguas (5-59), lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 078/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 13 de marzo de 2025 a las 13:28:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-078_25 Cambio fuente financiamiento FESSIA RCD 433_24 Interina Lenguas [5ed253]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas